

## ANEXO I

**Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado. Orden MAM/1508/2006, de 5 de mayo («BOE» del 18). Acceso libre**

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Fuentes López, Benito José . . . .	74640496	54,73
2	García Gil, Alejandro Manuel . . .	52868695	53,74
3	Sanchís Lladó, Jorge . . . . .	46885675	53,23
4	Rodríguez Marcos, Francisco Javier	43552043	51,14
5	Pérez Andrade, Alejandro . . . . .	44454976	50,22
6	Cuervo Alvarez, Verónica . . . . .	71876865	48,71
7	Piquín Siñeriz, María . . . . .	76938758	47,64
8	Carrera González, Eloy . . . . .	09436366	47,31
9	Trasobares Martínez, Boina Idoya	25469428	47,00
10	Muñoz Morilla, José Antonio . . .	44032526	46,84
11	Gómez Abalos, Joaquín . . . . .	25414454	45,28

## ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

## ANEXO III

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad o pasaporte número .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200....

**1755** *ORDEN MAM/92/2007, de 15 de enero, por la que se publica la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1418/2006, de 28 de abril.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1418/2006, de 28 de abril («BOE» de 12 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases comunes de las convocatorias, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

## Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

## Funcionarios en prácticas

Asimismo, los que ya sean funcionarios deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por Orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado el fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o períodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de enero de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

**ANEXO I****Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado. Orden MAM/1418/2006, de 28 de abril («BOE» de 12 de mayo). Acceso libre**

N.º orden-	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Rey Vidaurrázaga, Jaime . . . . .	51088583	105,13
2	Escriba Ayerbe, Pau Aitor . . . . .	53123770	101,13

**ANEXO II**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

**ANEXO III**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad o pasaporte número .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200....

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**1756** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 183, de 26 de septiembre de 2006 (modificado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» números 209 y 239, de 3 de noviembre y 19 de diciembre de 2006) y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 186, de 25 de septiembre de 2006 (modificado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 216 y 241, 8 de noviembre y 15 de diciembre de 2006), se publican las bases de la convocatoria para cubrir, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Técnico de Gestión de la Escala de Administración General, una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General y una plaza de Encargado del Parque Móvil de la Escala de Administración Especial, esta última por concurso-oposición.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salobreña, 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

**1757** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 295, de 27 de diciembre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las

bases que rigen la convocatoria de oposición libre para provisión de cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarazona, 28 de diciembre de 2006.–La Alcaldesa, Ana Cristina Vera Lainez.

**1758** *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento convoca concurso-oposición, en turno libre, para la contratación laboral indefinida, fijo discontinuo, de una plaza de Auxiliar Administrativo intérprete del Patronato Municipal de Turismo, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 245, de 28 de diciembre de 2006.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Blanes, 2 de enero de 2007.–El Alcalde, Josep Marigó Costa.

**1759** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 267, de 8 de noviembre de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 47280, de 10 de noviembre, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Vigilante Municipal de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica.

Posteriormente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 303, de 20 de diciembre de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 53732, de 20 de diciembre de 2006, se publicaron las correcciones de errores existentes en las bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Monistrol de Montserrat, 5 de enero de 2007.–El Alcalde, Joan Miguel i Rodríguez.

**1760** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Igualada, Organismo Autónomo Municipal de Enseñanzas Artísticas (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decreto de la Presidencia, se aprobaron las convocatorias y las bases específicas que se aplicaran conjuntamente con las bases comunes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 89, de 13 de abril de 2004 y «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4112, de 15 de abril de 2004, en los procesos de selección de diferentes plazas.

Las bases y la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 311, de 29 de diciembre de 2006.

Las plazas que se convocan son las siguientes:

*Personal Escuela Municipal de Música*

Categoría: Profesor especialista. Clase personal: Laboral indefinida. Vacantes: Una. Jornada: Parcial. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.